

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 201

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2016-9005** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra de Atención Primaria y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN 21/2016, de 12 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra de Atención Primaria y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 99 de 24 de mayo), por la presente

### RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Pediatra de Atención Primaria y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente:

Concepción Oria Gómez.

Presidente suplente:

Manuel Ortega Mendi.

Vocales titulares:

Carmen Rodríguez Campos.

Jesús Alberto Elices Gorostizaga.

Alberto Bercedo Sanz.

Vocales suplentes:

Valvanera Ortiz Revuelta.

Yolanda Mirones Martínez.

Carmen Muruzabal Sitges.

Secretaria:

Ángela Higuera Soldevilla.

Secretaria suplente:

Raquel Olalla Herbosa.

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 201

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 2016.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2016/9005